# ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

ENERO 2025

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO





# Propósito del Análisis del Paquete Económico Aprobado para el Ejercicio fiscal 2025

El Instituto Belisario Domínguez (IBD), como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas (DGFI) es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de la hacienda federal.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente del Paquete Económico Aprobado para 2025 con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento hace una comparación entre el paquete económico propuesto por el Ejecutivo y el aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2025. En su primera sección se describen los principales elementos de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la segunda sección cubre las modificaciones a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF). Finalmente, la tercera sección contempla los principales rubros del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en su clasificación administrativa, así como la estructura de los recursos aprobados como gasto federalizado.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

# Índice

Introducción	2
Criterios Generales de Política Económica 2025	2
Ley de Ingresos de la Federación 2025	4
Presupuesto de Egresos de la Federación 2025	F
Gasto Federalizado 2025	10
Conclusión	4.4
Lonciusion	14
Referencias	15

#### Introducción

El paquete económico es el conjunto de documentos en que se traza la política fiscal que el Ejecutivo Federal (Ejecutivo) propone al Congreso de la Unión (Congreso) para el siguiente ejercicio fiscal. Estos documentos corresponden a los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y, en su caso, iniciativas para reformar disposiciones en materia hacendaria.

El Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entregó el Paquete Económico 2025 al Congreso de la Unión el 15 de noviembre de 2024 que indicó que no habría Miscelánea Fiscal, por lo que no habría reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y el Código Fiscal de la Federación. La Cámara de Diputados aprobó el 26 de noviembre la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2025. Por su parte, la Cámara de Senadores aprobó la LIF-2025 el 4 de diciembre; sin incluirse nuevos impuestos, ni aumentos a los existentes. Finalmente, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 el 11 de diciembre de 2024.

A continuación, se presenta el contenido más relevante de lo aprobado por el Poder Legislativo y que estará vigente para el ejercicio fiscal de 2025, en materia de ingreso, gasto y deuda pública; además, se identifican los cambios realizados en el proceso de discusión respecto a la propuesta enviada por el Ejecutivo.

#### Criterios Generales de Política Económica 2025

Los CGPE prevén el marco macroeconómico en el cual se implementará la política hacendaria del siguiente ejercicio fiscal. En este documento se expone el panorama del entorno económico externo e interno; las principales variables macroeconómicas y los factores que influyen en ellas, así como los resultados obtenidos en los últimos cinco años y las proyecciones para los siguientes cinco años sobre las principales variables económicas y el comportamiento de los ingresos, gastos y deuda pública.

Dentro del escenario externo presentado por la SHCP, algunos factores que podrían limitar el desempeño de la economía mexicana en 2025 son: i) inflación global más persistente, especialmente en alimentos y energía; ii) potenciales mayores costos de financiamiento para México si las principales economías, deciden mantener o aumentar sus tasas de interés por presiones inflacionarias; iii) desaceleración del crecimiento económico en EE. UU. que afectaría la demanda por las exportaciones mexicanas; iv) tensiones políticas internas o externas que podrían generar tensiones en los mercados con impactos negativos en la inversión y la volatilidad del tipo de cambio; v) incremento de las tensiones

globales que aumentará la volatilidad financiera y el costo de importaciones claves y provocará incertidumbre en las cadenas de suministro.

Para 2025, la misma dependencia espera un crecimiento real anual del Producto Interno Bruto (PIB) de México de entre 2.0% y 3.0% y tiene la expectativa de que la demanda interna en México se fortalecerá mediante aumentos en el empleo, el crédito y la inversión pública y privada; aspectos que, a su vez, se verán reflejados en un mayor consumo. Por el lado del mercado externo se esperaría una menor desaceleración de la economía de EE. UU. respecto a la anticipada previamente, lo cual impactaría positivamente a la economía mexicana

En el cuadro 1 presenta un comparativo entre las principales variables macroeconómicas consideradas en los CGPE-2024, el documento de Pre Criterios Generales de Política Económica (Pre-CGPE) 2025 y los CGPE-2025, en los que se observa la previsión del nivel de crecimiento económico. Por otro lado, la SHCP proyecta un aumento anual en la plataforma de producción de petróleo, aunque estima una disminución en su precio respecto a 2024.

Cuadro 1. Marco macroeconómico para 2024 y 2025

		2024		20	
Concepto		Con base en:		Con ba	se en:
- CoCo.P.C	CGPE-2024	Pre-Criteros 2025	CGPE-2025 <sup>1</sup>	Pre-Criteros 2025	CGPE-2025
Producto Interno Bruto					
Crecimiento % real	2.5 - 3.5	2.5 - 3.5	1.5 - 2.5	2.0 - 3.0	2.0 - 3.0
Nominal (miles millones de pesos)	34,374.0	33,927.7	33,927.7	36,132.4	36,166.4
Deflactor del PIB (variación anual, %)	4.8	4.1	4.6	3.9	4.3
Inflación (%)					
dic. / dic.	3.8	3.8	4.3	3.3	3.5
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)					
Fin de período	17.6	17.8	19.7	18.0	18.5
Promedio	17.1	17.6	18.2	17.9	18.7
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)					
Nominal fin de periodo	9.5	9.5	10.0	7.0	8.0
Nominal promedio	10.3	10.3	10.7	8.1	8.9
Cuenta Corriente					
Millones de dólares	-14,954.0	-4,044.0	-7,097.5	-5,047.7	-7,941.0
% del PIB	-0.7	-0.2	-0.4	-0.3	-0.4
Variables de apoyo:					
PIB de los Estados Unidos					
Crecimiento real %	1.8	2.2	2.7	2.1	2.2
Producción Industrial de los Estados Unidos					
Crecimiento real %	2.0	1.3	0.5	2.0	2.0
Inflación de los Estados Unidos (%)					
Promedio	2.4	2.7	2.9	2.3	2.2
Tasa de interés internacional					
SOFR 3 meses (promedio)	4.3	4.9	5.0	4.1	3.3
FED Funds Rate (promedio)	4.5	5.0	5.3	4.3	3.8
Petróleo (canasta mexicana)					
Precio promedio (dólares / barril)	56.7	71.3	70.7	58.4	57.8
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,983.0	1,852.0	1,877.0	1,863.1	1,891.0
Plataforma de exportación promedio (mbd)	994.0	967.6	900.0	958.4	892.0
Gas natural					
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	3.5	2.4	2.2	3.5	3.1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cierre estimado según los Criterios Generales de Política Económica 2025.

Nota: mbd: miles de barriles diarios. MMBTU: Millones de BTU (Unidad de Medida Térmica Británica).

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE -2024, CGPE -2025 y Pre- CGPE -2025, SHCP (2024).

#### Ley de Ingresos de la Federación 2025

La ILIF-2025 presentada por el Ejecutivo consideró ingresos totales por 9 billones 302,015.8 mdp, de los cuales 8 billones 55,649.3 mdp correspondían a ingresos presupuestarios (22.3% del PIB) y 1 billón 246,366.5 mdp a ingresos por financiamiento (3.4% del PIB). Los ingresos presupuestarios se componían de ingresos del Gobierno Federal por 5 billones 951,992.4 mdp (16.5% del PIB). Dentro de los ingresos del Gobierno Federal se destaca una recaudación tributaria por 5 billones 297,812.9 mdp y transferencias al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) por 279,766.8 mdp. De esta manera, la Recaudación Federal Participable (RFP)¹ se estimaba en 4 billones 892,179.6 mdp.

El Congreso de la Unión aprobó una LIF para 2025 por 9 billones 302,015.8 mdp, cifra inferior en 1.6% real respecto a lo aprobado para 2024. Los ingresos presupuestarios fueron aprobados en los mismos términos en que se presentó la Iniciativa.

En el comparativo anual, destaca un incremento real de 123.2% esperado en los ingresos por derechos y de 52.1% por productos; mientras que los ingresos por financiamiento presentan una disminución anual real de 31.2%. Respecto a los conceptos tributarios se estima una menor recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), por 0.5%; en contraste, se esperan aumentos en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 5.5% y del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 1.2%.

En el cuadro 2 se presenta la comparación de las principales previsiones de ingresos de la LIF-2024 y la LIF-2025.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es el conjunto de recursos que percibe la Federación por concepto de impuestos federales, derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros provenientes del FMPED, del cual se desprenden los principales fondos de participaciones que la Federación transfiere a los estados y municipios (INAFED, 2016).

**Cuadro 2. Ingresos 2024-2025** 

(Millones de pesos corrientes)

	2024		2025	Diferencia LIF-2024 vs LIF-2025		
Concepto	LIF	ILIF		Diferencia	Absoluta	Porcentual
			LIF	LIF-ILIF	nominal	real*
Ingresos Totales (1+2)	9,066,045.8	9,302,015.8	9,302,015.8	0.0	235,970.0	-1.6
1. Ingresos Presupuestarios	7,328,995.2	8,055,649.3	8,055,649.3	0.0	726,654.1	5.4
Gobierno Federal	5,481,451.1	5,951,992.4	5,951,992.4	0.0	470,541.3	4.2
Impuestos totales	4,942,030.3	5,297,812.9	5,297,812.9	0.0	355,782.6	2.8
ISR	2,709,899.5	2,859,575.1	2,859,575.1	0.0	149,675.6	1.2
IVA	1,330,421.0	1,463,279.9	1,463,279.9	0.0	132,858.9	5.5
IEPS	688,083.6	713,844.0	713,844.0	0.0	25,760.4	-0.5
IEPS a gasolina y diésel para combustion automotriz	456,389.4	473,578.1	473,578.1	0.0	17,188.7	-0.5
Articulo 2o-A, fraccion I	418,430.4	434,859.2	434,859.2	0.0	16,428.8	-0.3
Articulo 2o-A, fraccion II	37,959.0	38,718.9	38,718.9	0.0	759.9	-2.2
Otros impuestos <sup>1</sup>	213,626.2	261,113.9	261,113.9	0.0	47,487.7	17.2
Contribuciones de mejoras	36.5	38.8	38.8	0.0	2.3	2.0
Derechos	59,091.4	137,500.5	137,500.5	0.0	78,409.1	123.2
Productos	8,641.6	13,707.1	13,707.1	0.0	5,065.5	52.1
Aprovechamientos	193,877.0	223,166.3	223,166.3	0.0	29,289.3	10.4
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	277,774.3	279,766.8	279,766.8	0.0	1,992.5	-3.4
Fondo Mexicano del Petroleo para la Estabilizacion y el Desarrollo (FMPED)	277,774.3	279,766.8	279,766.8	0.0	1,992.5	-3.4
Cuotas y aportaciones a la seguridad social	535,254.7	603,077.9	603,077.9		67,823.2	8.1
Organismos y Empresas	1,312,289.4	1,500,579.0	1,500,579.0	0.0	188,289.6	9.7
2. Financiamiento	1,737,050.6	1,246,366.5	1,246,366.5	0.0	-490,684.1	-31.2
Partida informativa:						
Recuadación Federal Participable	4,564,924.0	4,892,179.6	4,892,179.6	0.0	327,255.6	2.8

<sup>\*</sup> Se utiliza como deflactor el índice de precios implícito del PIB 2025e=100 que, acorde con CGPE-2025, muestra una variación anual de 4.3%. Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Elaboración propia con datos de LIF-2024, ILIF 2025 y LIF-2025, SHCP (2024).

En la aprobación de la LIF no se registraron modificaciones en las estimaciones de los ingresos del Gobierno Federal, por lo que no se presentaron cambios en los ingresos totales estimados respecto a lo planteado en la ILIF-2025. En el Paquete Económico 2024 no hubo Miscelánea Fiscal, por lo cual no habrá reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y el Código Fiscal de la Federación; sin embargo, se presentó una propuesta de reforma a la Ley Federal de Derechos con el objeto de actualizar diversos conceptos y cuotas para el pago de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio de la Nación, la cual fue aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de diciembre de 2024 (DOF, 2024; SIL, 2024).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incluye impuestos a automóviles nuevos, impuesto al comercio exterior, accesorios, impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos y otros impuestos.

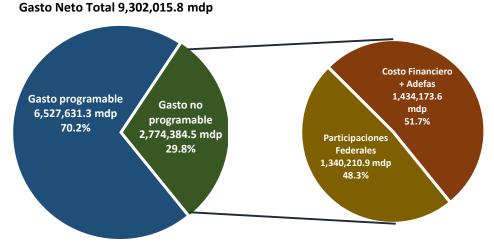
# Presupuesto de Egresos de la Federación 2025

El PEF es el instrumento de planeación que establece la política de gasto que seguirá el Sector Público durante el ejercicio fiscal correspondiente. El Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece la aprobación del PEF como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

En el PPEF-2025, el Ejecutivo propuso un gasto total de 9 billones 302,015.8 mdp, de los cuales, 6 billones 527,631.3 mdp se orientaban al gasto programable, que agrupa las erogaciones asociadas a programas públicos para proveer bienes y servicios públicos a la población, y destinados a cumplir con diversas actividades gubernamentales y a desarrollar actividades sociales y productivas. El resto, 2 billones 774,384.5 mdp, tenían como destino el gasto no programable, que incluye las erogaciones derivadas del cumplimiento de las obligaciones legales que no corresponden a la provisión de bienes y servicios públicos.

La Cámara de Diputados aprobó un PEF para 2025 por 9 billones 302,015.8 mdp, cifra inferior en 3.6% real respecto a lo aprobado para 2024. El presupuesto para gasto no programable asciende a 2 billones 774,384.5 mdp, que implica un incremento real anual de 3.5% respecto al aprobado para 2024. Por su parte, el gasto programable se redujo 3.6% en comparación con el PEF-2024, para quedar en 6 billones 527,631.3 mdp.

Gráfica 1. Composición del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del PEF -2025, SHCP (2024).

#### Gasto no programable

El gasto no programable se compone de un 48.3% por participaciones federales, 50.0% por costo financiero y 1.7% por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Por tanto, el PEF-2025 considera 1 billón 340,210.9 mdp para participaciones federales, que son transferencias federales no etiquetadas a las Entidades Federativas y Municipios<sup>2</sup>. Esta cantidad implica un incremento real de 1.8% respecto al aprobado para 2024.

Adicionalmente, contempla 1 billón 388,373.6 mdp para el pago de costo financiero; es decir, erogaciones asociadas a cubrir los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública presupuestaria del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado (EPE); así como las erogaciones para saneamiento financiero y de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Esta cantidad implica un aumento real de 5.4% respecto al PEF-2024.

Finalmente, la asignación para ADEFAS asciende a 45,800.0 mdp, monto que implica una disminución anual real de 0.3%.

Gasto programable por clasificación administrativa

El gasto programable en su clasificación administrativa agrupa los gastos de acuerdo con las unidades administrativas del Gobierno Federal, organismos y empresas públicas encargadas de ejecutar el gasto.

Para poderes y **ramos autónomos** se aprobó un presupuesto de 138,560.9 mdp, monto que implica un decremento en términos reales de 12.8% respecto al aprobado para 2024. Cabe señalar que durante la discusión, los recursos para ramos autónomos aprobados reflejan una reducción en relación a las asignaciones propuestas en el PPEF-2025 por 30,220.7 mdp, de los cuales 14,042.2 mdp corresponden al Poder Judicial y 13,476.0 mdp al Instituto Nacional Electoral (INE).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía tiene un presupuesto asignado de 12,245.3 mdp, que implica una disminución anual real de 17.5%; mientras que el presupuesto para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa es de 3,304.5 mdp, monto que significa un decremento anual en términos reales de 4.1%.

La distribución del gasto programable para el ejercicio 2025 se traduce en un mayor presupuesto para los **ramos administrativos**, a pesar de que en el comparativo anual se observa un decremento real de 6.0%. Los principales incrementos anuales porcentuales se observan en Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (183.3%), Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (65.1%) y Entidades no Sectorizadas (20.7%). Adicionalmente, en la aprobación del PEF-2025 se asignaron recursos a dos nuevas Secretarías<sup>3</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>De acuerdo con el segundo párrafo del inciso I del Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto se establezca la normatividad respectiva, las Participaciones podrán ser fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el DOF del 28 de noviembre de 2024 contempla la creación de: i) la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que sustituye a Función Pública; ii) la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, transformando al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT); iii) la Secretaría de las Mujeres, transformando al Instituto Nacional de las Mujeres; y, iv) la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (DOF, 2024a).

por un total de 5,103.7 mdp, distribuidos en los ramos presupuestarios Mujeres, con 2,093.5 mdp, y Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con 3,010.2 mdp. Por otro lado, 21 ramos presupuestarios presentan disminuciones anuales reales, entre los que destacan Defensa Nacional (41.5%), Medio Ambiente y Recursos Naturales (39.4%), Seguridad y Protección Ciudadana (36.2%), Salud (34.0%), Comisión Reguladora de Energía (32.9%), Comisión Nacional de Hidrocarburos (32.9%) y Energía (20.9).

Por el lado de los **ramos generales**, el PEF -2025 asigna un presupuesto menor en 2.7% real, respecto al aprobado para 2024. Destacan las reducciones para Provisiones Salariales y Económicas (13.2%) y para las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (5.1%).

Respecto a los **organismos y empresas**, el PEF -2025 establece un presupuesto 3.1% menor en términos reales, respecto a lo aprobado para 2024. Por una parte, las Entidades de Control Directo tendrán un aumento real de 5.0% mientras que las Empresas Productivas del Estado tendrán una reducción real de 0.6%.

Cuadro 3. Clasificación administrativa del gasto programable devengado 2024-2025

(Millones de pesos)

	2024		2025		Diferencia PEF-20	24 vs PEF-2025
Concepto					Absoluta	Porcentual
	PEF	PPEF	PEF	Reasignaciones	nominal	real*
Total <sup>1</sup>	6,495,211.9	6,527,631.3	6,527,631.3	0.0	32,419.3	-3.6
Ramos Autónomos	152,375.7	168,781.6	138,560.9	-30,220.7	-13,814.7	-12.8
Legislativo	16,760.6	18,069.6	17,529.1	-540.5	768.4	0.3
Cámara de Diputados	8,982.9	9,602.7	9,602.7	0.0	619.8	2.5
Cámara de Senadores	4,955.2	5,227.7	5,103.8	-123.9	148.6	-1.2
Auditoría Superior de la Federación	2,822.6	3,239.2	2,822.6	-416.6	0.0	-4.1
Judicial	78,327.3	85,025.8	70,983.6	-14,042.2	-7,343.7	-13.1
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787.2	5,922.9	5,208.5	-714.4	-578.7	-13.7
Consejo de la Judicatura Federal	68,917.3	75,142.7	62,025.5	-13,117.2	-6,891.8	-13.7
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,622.8	3,960.2	3,749.6	-210.6	126.8	-0.7
Instituto Nacional Electoral	32,767.0	40,476.1	27,000.1	-13,476.0	-5,767.0	-21.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722.1	1,722.4	1,722.4	0.0	0.2	-4.1
Comisión Federal de Competencia Económica	687.9	687.9	199.9	-488.0	-488.0	-72.1
Instituto Federal de Telecomunicaciones Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la	1,680.0	1,680.0	500.0	-1,180.0	-1,180.0	-71.5
Información y Protección de Datos Personales	1,097.4	994.0	500.0	-494.0	-597.4	-56.3
Fiscalía General de la República	19,333.4	20,126.0	20,126.0	0.0	792.6	-0.1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía Tribunal Federal de Justicia Administrativa	14,245.3	12,245.3	12,245.3	0.0	-2,000.0	-17.5
	3,304.5	3,304.5	3,304.5	0.0	0.0	-4.1
Ramos Administrativos	2,203,622.5	2,123,322.5	2,159,218.2	35,895.7	-44,404.3	-6.0
Oficina de la Presidencia de la Republica	924.1	867.6	823.5	-44.1	-100.6 -1,690.9	-14.5
Gobernación	10,868.8	10,304.8	9,177.9	-1,126.9		-19.0
Relaciones Exteriores	9,994.5	9,294.2	9,294.2	0.0 1,106.4	-700.3	-10.8
Hacienda y Crédito Público	28,320.8	25,626.3	26,732.7		-1,588.1	-9.5
Defensa Nacional	259,433.8 74,109.6	151,995.0 73,616.7	158,287.8 74,515.2	6,292.8	-101,146.1	-41.5
Agricultura y Desarrollo Rural	·			898.5	405.6 61,823.2	-3.6
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688.3	140,799.0	147,511.5	6,712.4	•	65.1
Economía	3,960.4	3,597.9	3,533.5	-64.5	-427.0	-14.4
Educación Pública Salud	439,017.9	450,887.9	465,871.9	14,984.0	26,853.9	1.8 -34.0
	96,990.0	66,693.2	66,693.2	0.0	-30,296.8	
Marina	71,888.2	65,888.7	65,888.7		-5,999.5	-12.1
Trabajo y Previsión Social	28,603.2	27,830.2	27,830.2	0.0	-772.9	-6.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880.3	38,048.0	38,048.0	0.0	25,167.8	183.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245.5	44,370.5	44,370.5	0.0	-25,875.0	-39.4 -20.9
Energía Bienestar	167,736.2 543,933.0	138,307.4 579,883.9	138,307.4 579,883.9	0.0	-29,428.9 35,950.9	2.3
Turismo	1,973.7	1,774.9	1,774.9	0.0	-198.8	-13.7
Anticorrupción y Buen Gobierno <sup>2</sup>	1,636.6	1,699.0	1,699.0	0.0	62.4	-0.4
Tribunales Agrarios	959.0	891.8	891.8	0.0	-67.2	-10.8
Seguridad y Protección Ciudadana	105,838.8	70,422.2	70,422.2		-35,416.6	-36.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	164.5	149.6	149.6	0.0	-14.9	-12.8
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación <sup>3</sup>	33,170.7	33,295.9	33,295.9	0.0	125.2	-3.7
Comisión Reguladora de Energía	285.5	199.9	199.9	0.0	-85.7	-32.9
Comisión Nacional de Hidrocarburos	247.6	173.3	173.3	0.0	-74.3	-32.9
Entidades no Sectorizadas	137,996.6	174,623.0	173,656.4	-966.6	35,659.8	20.7
Cultura	16,754.9	12,081.5	15,081.5	3,000.0	-1,673.4	-13.7
Mujeres			2,093.5	2,093.5	2,093.5	n.a.
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones			3,010.2	3,010.2	3,010.2	n.a.
Ramos Generales	2,665,682.5	2,708,294.0	2,702,619.0	-5,675.0	36,936.5	-2.7
Aportaciones a Seguridad Social	1,421,823.7	1,480,920.4	1,480,920.4	0.0	59,096.7	-0.1
Provisiones Salariales y Económicas Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	176,855.8 82,518.5	165,753.8 81,668.0	160,078.8 81,668.0	-5,675.0 0.0	-16,777.0 -850.5	-13.2 -5.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y  Municipios	984,484.5	979,951.8	979,951.8	0.0	-4,532.7	-4.5
Organismos y Empresas	2,796,624.7	3,004,752.6	3,004,752.6	0.0	208,127.9	3.1
Entidades de Control Directo	1,821,779.7	1,995,025.8	1,995,025.8	0.0	173,246.1	5.0
Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los	1,345,950.7	1,469,410.4	1,469,410.4	0.0	123,459.7	4.7
Trabajadores del Estado	475,829.0	525,615.4	525,615.4	0.0	49,786.4	6.0
Empresas Productivas del Estado	974,845.0	1,009,726.8	1,009,726.8	0.0	34,881.8	-0.6
Petróleos Mexicanos	481,464.3	464,255.2	464,255.2	0.0	-17,209.1	-7.5
Comisión Federal de Electricidad	493,380.7	545,471.7	545,471.7	0.0	52,091.0	6.0
(-) Aportaciones, subsidios y transferencias	1,340,643.2	1,493,069.3	1,493,069.3	0.0	152,426.1	6.8

<sup>\*</sup> Se utiliza como deflactor el índice de precios implícito del PIB 2025e=100 que, acorde con CGPE-2025, muestra una variación anual de 4.3%.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2024, el PPEF-2025 y el PEF-2025, SHCP (2024).

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

<sup>1</sup> En los ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo. El total se reporta neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

<sup>2</sup> En el PEF-2024 se refiere a Función Pública.

<sup>3</sup> En el PEF-2024 se refiere a Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

#### Gasto Federalizado 2025

En el PPEF-2025 propuesto por el Ejecutivo Federal al Congreso, las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios que integran el Gasto Federalizado ascendían a 2 billones 633,281.4 millones de pesos (mdp). Dicho gasto constituyó el 28.3% del gasto neto total que se proyectaba para 2025 e implicaba un decrecimiento en términos reales de 1.2% respecto a lo aprobado en el PEF-2024.

Por su parte, la Cámara de Diputados aprobó en el PEF-2025 un Gasto Federalizado que asciende a 2 billones 636,281.4 mdp. Dicho gasto constituye 28.3% del Gasto Neto Total que se proyecta para 2025 y representa un incremento respecto a lo propuesto en el PPEF-2025 en 3,000.0 mdp equivalente a una ampliación del 0.1%. Esto se debe a que se adicionaron 3,000.0 mdp para Convenios de Descentralización en el Ramo 10 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Por su parte, respecto a lo aprobado en el PEF-2024, el Gasto Federalizado aprobado en el PEF-2025 registra una caída de 1.1% en términos reales que se explica por los siguientes efectos (ver Cuadro 4):

- 1) El Ramo 33 Aportaciones Federales muestra una caída anual de 4.5%; esta disminución obedece, a la menor asignación de recursos al: i) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en 42.5% y ii) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en 0.4%.
- 2) El Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, cuyos recursos complementan las acciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) del Ramo 33, tiene una caída de 5.1%.
- 3) El Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas particularmente del programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral- se redujo en 4.1%.
- 4) Los Convenios de Descentralización que firman los gobiernos de las entidades federativas con las dependencias del Gobierno Federal presentan una reducción de 1.6% debido, principalmente, a disminuciones en los montos aprobados para los convenios con las Secretarías de Trabajo y Previsión Social (-67.6%), y con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (-15.1%).

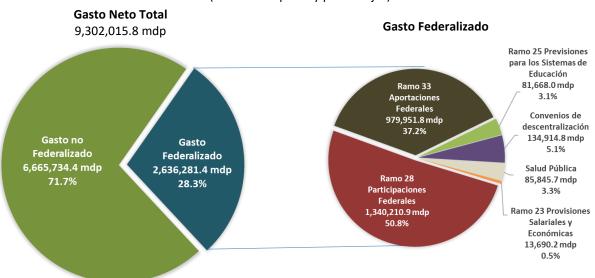
Sin embargo, se presentaron incrementos en términos reales en:

- 1) El Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas presenta un crecimiento de 36.1% respecto a lo aprobado en 2024; lo anterior se debe, principalmente, a que se incluyó en el Gasto Federalizado al programa *Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica*. De esta forma, los programas propuestos en el PPEF-2025 para integrar el gasto federalizado en Ramo 23 son: el *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas*, el *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos*, *Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica* y las *Provisiones para la Armonización Contable*, los cuales representan el 8.3% de los recursos propuestos para el Ramo 23 que ascienden a 165,753.8 mdp. El 91.7% restante del presupuesto planteado para el Ramo 23 está constituido por los programas que serán ejercidos de forma directa por el Gobierno Federal.
- 2) El Ramo 28, Participaciones Federales, muestra un aumento de 1.8%, variación explicada, principalmente, por el incremento de la Recaudación Federal Participable en 2.8%, debido, a su vez, a una mayor recaudación de los ingresos tributarios en 2.8% provenientes del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado que se espera crezcan 1.4% y 5.5%, respectivamente. Lo que se refleja en aumentos en 2.8% en: i) el Fondo General de Participaciones; ii) el Fondo de Fiscalización y Recaudación; iii) el Fondo de Fomento Municipal y iv) las Participaciones para municipios que realizan actividades de comercio exterior.

El ejercicio de estas transferencias está sujeto a fiscalización y está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su reglamento, el decreto de PEF de cada ejercicio fiscal, las reglas de operación aplicables, los lineamientos o criterios específicos y los convenios suscritos.

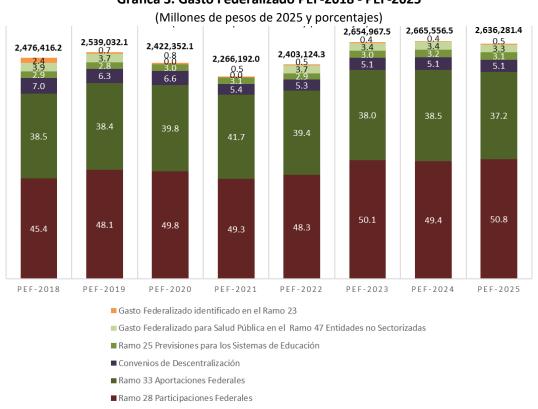
Gráfica 2. Gasto Federalizado aprobado en el PEF-2025

(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2025, SHCP (2024).

Gráfica 3. Gasto Federalizado PEF-2018 - PEF-2025



Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2018 al PPEF-2025 y el PEF-2025, SHCP (2024).

# Cuadro 4. Gasto Federalizado 2024-2025

(Millones de pesos corrientes)

	2024		2025			ia PEF-2025 F-2024
Conceptos	PEF	PPEF	PEF	Diferencia nominal PEF-PPEF	Nominal	Porcentual real*
Total <sup>1</sup>	2,556,838.5	2,633,281.4	2,636,281.4	3,000.0	79,442.9	-1.1
Ramo 28 Participaciones Federales	1,262,789.1	1,340,210.9	1,340,210.9	0.0	77,421.8	1.8
Fondo General de Participaciones	914,770.7	980,334.4	980,334.4	0.0	65,563.7	2.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	57,061.5	61,152.2	61,152.2	0.0	4,090.7	2.8
Fondo de Fomento Municipal	45,649.2	48,921.8	48,921.8	0.0	3,272.6	2.8
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	31,057.4	31,679.1	31,679.1	0.0	621.7	-2.2
Incentivos Específicos del IEPS	20,345.5	19,950.8	19,950.8	0.0	-394.8	-5.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,416.6	2,434.0	2,434.0	0.0	17.3	-3.4
Fondo de Compensación	6,901.6	7,039.8	7,039.8	0.0	138.2	-2.2
Participaciones para municipios que realizan comercio exterior	6,208.3	6,653.4	6,653.4	0.0	445.1	2.8
hidrocarburos	141.7	142.7	142.7	0.0	1.0	-3.4
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	22,785.5	23,829.5	23,829.5	0.0	1,044.0	0.3
ISR por Salarios en las Entidades Federativas	105,876.2	111,071.8	111,071.8	0.0	5,195.6	
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	722.8	755.4	755.4	0.0	32.6	
Otros Incentivos Económicos	48,852.1	46,246.1	46,246.1	0.0	-2,606.0	
Ramo 33 Aportaciones Federales	984,484.5	979,951.8	979,951.8	0.0	-4,532.7	
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	496,792.7	521,406.5	521,406.5	0.0	24,613.8	
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	135,589.4	81,220.5	81,220.5	0.0	-54,369.0	
Infraestructura Social (FAIS)	115,465.2	123,742.8	123,742.8	0.0	8,277.6	
Aportaciones Múltiples (FAM)  Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	37,158.5	39,822.3	39,822.3	0.0	2,663.9	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	116,967.0	125,352.3	125,352.3	0.0	8,385.3	
Seguridad Pública (FASP)	9,210.9	9,565.5	9,565.5	0.0	354.6	
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	9,391.8	10,351.3	10,351.3	0.0	959.5	
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	63,908.9	68,490.5	68,490.5	0.0	4,581.6	2.8
Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos <sup>2</sup>	02 540 5	01.000.0	01.000.0		0505	F 4
Convenios de Descentralización	82,518.5	81,668.0	81,668.0	0.0	-850.5	
	131,554.5	131,914.8	134,914.7	2,999.9	3,360.2	
Ramo 4 Gobernación	964.2	964.2	716.3	-247.9	-247.9	
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	2,108.6	2,108.6	2,108.6	0.0	0.0	
Ramo 10 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	n.a.	n.a.	3,000.0	3,000.0	3,000.0	
Ramo 11 Educación Pública	113,954.9	115,017.7	115,017.7	0.0	1,062.8	
Ramo 12 Salud	8,259.3	8,494.2	8,494.2	0.0	234.9	
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	905.9	305.7	305.7	0.0	-600.2	
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,524.1	3,117.7	3,117.7	0.0	-406.4	-15.1
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	1,079.4	1,120.9	1,120.9	0.0	41.5	-0.4
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	671.3	684.4	264.8	-419.6	-406.5	-62.2
Ramo 48 Cultura	86.8	101.3	101.3	0.0	14.5	12.0
Ramo 54 Mujeres	n.a.	n.a.	667.5	667.5	667.5	n.a.
Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 47 Entidades no						
Sectorizadas <sup>3</sup>	85,845.7	85,845.7	85,845.7	0.0	0.0	-4.1
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	85,845.7	85,845.7	85,845.7	0.0	0.0	-4.1
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 234	9,646.2	13,690.2	13,690.2	0.0	4,044.0	36.1
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	7,811.0	7,140.1	7,140.1	0.0	-670.9	-12.3
Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	n.a.	4,700.0	4,700.0	0.0	4,700.0	n.a
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,777.8	1,790.5	1,790.5	0.0	12.7	-3.4
Provisión para la Armonización Contable	57.4	59.6	59.6	0.0	2.2	-0.4
Partida informativa:						
Recaudación Federal Participable	4,564,924.0	4,892,179.6	4,892,179.6	0.0	327,255.6	2.8

Fuente : Elaboración propia con datos del PEF-2024, PPEF-2025 y PEF-2025, SHCP (2024).

n.a. No aplica.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2025=100 que, acorde con CGPE-2025, muestra una variación anual de 4.3%.

<sup>1</sup> Incluye Aportaciones al ISSSTE.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Incluye los Recursos del Ramo 25 Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal y Previsiones para Servicios Personales para los Servicios de Educación Básica en el D.F., para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica

y de Adultos.

<sup>3</sup> Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos de servicios personales para actividades de apoyo administrativo.

4 Se refiere a subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional, estatal y municipal.

#### Conclusión

El Paquete Económico 2025, la SHCP estima que el crecimiento real de la economía mexicana en 2025 se ubicará entre 2.0% y 3.0%. Lo anterior sustentado en que la demanda interna en México se fortalecerá a través de mejoras en el empleo, el consumo, el crédito, la inversión pública y privada, y una menor desaceleración de la economía estadounidense respecto a la anticipada.

En la LIF-2025 se aprobaron ingresos totales por 9 billones 302,015.8 mdp, de los cuales 8 billones 55,649.4 mdp corresponden a ingresos presupuestarios. La RFP se estima en 4 billones 892,179.6 mdp. No se realizaron cambios a la carátula de la LIF-2025, por parte del Congreso, y no hubo Miscelánea Fiscal.

Con respecto al PEF-2025, se aprobó un gasto neto pagado total por 9 billones 302,015.8 mdp, el gasto programable es de 6 billones 527,631.3 mdp y el gasto no programable de 2 billones 774,384.5 mdp. Por su parte, el gasto federalizado asciende a 2 billones 633,281.4 mdp.

#### Referencias

- "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos", Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 19/12/2024, [16/01/2025], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5745786&fecha=19/12/2024#gsc.tab=0.
- "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", Secretaría de Gobernación, DOF, 28/11/2024a, [16/01/2025], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5744005&fecha=28/11/2024#gsc.tab=0.
- "Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos", Poder Ejecutivo Federal, SIL, 20/11/2024, [16/01/2025], disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Reportes/GeneracionReportes/reporteAutomatico1.php?TipoRep orte=1&Periodo=5#.
- Fondo Monetario Internacional (2024a). "Perspectiva de la Economía Mundial. Octubre 2024". (consultado el 29 de enero de 2025). Disponible en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2024/10/22/world-economic-outlook-october-2024.
- Fondo Monetario Internacional (2024b). "Actualización a la Perspectiva de la Economía Mundial. Julio 2024". (consultado el 29 de enero de 2025). Disponible en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2016, febrero 24), "¿Qué es la Recaudación Federal Participable?", (consultado el 29 de enero de 2025), disponible en: https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-recaudacion-federal-participable-rfp.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024, noviembre 20), "Criterios Generales de Política Económica para 2025", (consultado el 15 de enero de 2025), disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\_Publicas/Paquete\_Economico\_y\_Pr esupuesto.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024a, noviembre 20), "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025", (consultado el 15 de enero de 2025), disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\_Publicas/Paquete\_Economico\_y\_Pr esupuesto.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024b, noviembre 20). "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025". (consultado el 15 de enero de 2025). Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\_Publicas/Paquete\_Economico\_y\_Pr esupuesto.

#### Normativa

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (vigente), disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 19/12/2024, [14/01/2025], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5745785&fecha=19/12/2024#gsc.tab=0.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 13/11/2023, [14/01/2025], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5708368&fecha=13/11/2023#gsc.tab=0.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 24/12/2024, [14/01/2025], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5746127&fecha=24/12/2024#gsc.tab=0.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 25/11/2023, [14/01/2025], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0.

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

### Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Gabriela Morales Cisneros Jaime Arturo del Río Monges Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet del Instituto Belisario Domínguez: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis del Paquete Económico Aprobado para el Ejercicio fiscal 2024

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Subcolección: Paquete Económico

Número: 4.350

Fecha de publicación: Enero 2025

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc,06020 Ciudad de México. Distribución gratuita. Impreso en México.



